



RESOLUCION No. 670-P/CND-IPD-91

Lima, 30 de JULIO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, la Comisión de Procesos Administrativos debe constituirse anualmente en todos los Organismos Públicos;

Que, habiendo concluido su mandato la Comisión nombrada por Resolución No. 348-AD-90 de 25 de Mayo de 1990, es necesario proceder a designar a la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio 1991;

De conformidad con lo dispuesto por la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N.328-Ley General del Deporte, Art.146 del Reglamento de la Ley N. 11377, aprobado por R.S.No. 522 del 26-07-1950 y Art.32 del Decreto Legislativo N.276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE :

ART. 1.- DESIGNAR la Comisión de Procesos Administrativos del Instituto Peruano del Deporte para el ejercicio 1991, que estará integrada por los siguientes funcionarios:

PRESIDENTE : Dr. LUIS ALBERTO HERRERA MONASI
Director Ejecutivo Nacional

VOCAL : Sr. MARIO CASTRO LOZADA
Director II

SECRETARIO : Sra. LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe (e) Unidad de Personal

ART. 2.- La Comisión designada mediante la presente Resolución Administrativa, queda facultada para requerir el apoyo de las diferentes Oficinas del Instituto Peruano del Deporte para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha encomendado.

Regístrese y Comuníquese.



Dr. LUIS PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte